



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°048

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
	Ejecutivo	Manuel Tiberio Cifuentes Castrillón	Lísimaco Gallego Naranjo	Ordena levantar medida	22/09/2023
2001 00001 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gilberto Escobar Granada	Termina por desistimiento tácito	22/09/2023
2003 00027 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pedro Antonio Trujillo	Requiere parte demandante	22/09/2023
2021 00079 00	Titulación de la propiedad	Norman Valencia Henao	Bertulfo Castaño y otros	Control de legalidad	22/09/2023
2022 00013 00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Humana de aporte y crédito - Coophumana	José Antonio Hinestroza Córdoba	Accede a solicitud	22/09/2023
2022 00092 00	Pertenencia	Luis Hernando Gómez Ospina y Nelson Wilfredy Gómez Ospina	Ángela María Gómez Ospina, Marco Albeiro Gómez Ospina, Águeda Pineda y herederos indeterminados	Requiere parte actora	22/09/2023
2022 00102 00	Ejecutivo	Precooperativa de Servicios Judiciales y Recuperación de Cartera "Precoosercar"	Sandra Patricia Isaza Zapata	Corrige mandamiento de pago	22/09/2023

2022 00123 00	Pertenencia	Ángela María Gómez Ospina	Luis Hernando Gómez Ospina, Nelson Wilfredy Gómez Ospina, Marco Albeiro Gómez Ospina y Herederos indeterminados de Ofelia Ospina M.	Requiere parte actora	22/09/2023
2022 00133 00	Incidente	William Montes Carmona	Héctor Fabio Parra Perea	Accede a requerir	22/09/2023
2023 00038 00	Prescripción extintiva	Hugo Herney López Marín	Banco Agrario de Colombia S.A.	Control de legalidad	22/09/2023
2023 00144 00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Gustavo Henao Arango	Rechaza demanda	22/09/2023
2023 00148 00	Deslinde y amojonamiento	Nohelia Loaiza Loaiza	Gloria Cecilia Loaiza Carmona	Rechaza demanda	22/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria